

VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 230

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2014-15878** *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Hinojedo. Expediente 77/08.*

En sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2014 se ha concedido licencia de primera ocupación a D<sup>a</sup> Johanna Ruisánchez Díaz y D. Juan Suárez López de una vivienda unifamiliar en calle La Ermita, nº 45, Hinojedo, de Suances.

Régimen de recursos:

Contra la presente resolución podrá interponerse:

1.- Recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución.

2.- Recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución.

3.- Si se interpone recurso de reposición, contra la desestimación expresa del mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo que se indica en el párrafo anterior. En caso de su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición sea presentado, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de seis meses a partir de la producción del acto presunto.

4.- También podrá formular cualquier reclamación admitida que entienda convenir a su derecho.

Suances, 3 de noviembre de 2014.

El alcalde (ilegible).

2014/15878